

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 1.904/2022

Expediente GEX 1221-22

El Pleno del Ayuntamiento de Pedroche, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 20 de mayo de 2022, acordó la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por los servicios del cementerio municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto

Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedroche, a 25 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Ruiz García.